RESOLUCIÓN No. 080
(Mayo 25 de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN, MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 - 2026

EL GERENTE DE LA E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA, SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Decreto No. 1876 de 1994, Resolución No. 5185 de 2013, el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. (001) de 2021 - **ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACIÓN**, modificado parcialmente por el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. 002 del cinco (05) de enero de 2024, modificado por el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. 005 del nueve (09) de abril de 2024, finalmente modificado parcialmente por el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. 014 del Once (11) de octubre de 2024 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1) Que, el artículo No. 209 de la Constitución Política de Colombia señala: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.* ***Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.*** *La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley". (Subrayado fuera de texto).*

2) Que, el numeral 5 del artículo 4to del Decreto No. 139 de 1996, por el cual se Establecen los Requisitos y Funciones para los Gerentes de Empresas Sociales del Estado Directores de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del sector público y se adiciona el Decreto No. 1335 de 1990, establece como función de los Gerentes*: "5). Planear, organizar y evaluar las actividades de la entidad y velar por la aplicación de las normas y reglamentos que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud".*

3) Que, la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** es una entidad que presta los servicios de salud de primer nivel de complejidad y demanda contratar los bienes y servicios que se requieren para poder prestar los servicios de salud en condiciones de oportunidad, continuidad y calidad.

4) Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 18.1 del **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. 001 de 2021 - Estatuto de Contratación y el Artículo No. 10 de la Resolución No. 019 del (17) de febrero 2021, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 002 del cinco (05) de enero de 2024, modificado por el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. 005 del nueve (09) de abril de 2024 y finalmente modificado parcialmente por el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. 014 del Once (11) de octubre de 2024, el presente proceso se adelantará bajo las disposiciones de la **RESOLUCIÓN No. 5185 de 2013,** modificada por la **RESOLUCIÓN No. 1440 de 2024,** expedida por el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,** en el entendido que, se trata de proyectos de **DOTACIÓN BIOMÉDICA,** cuya fuente de financiación son recursos del **PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.**

5) Que, la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA**, adelanta el proceso contractual en la modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 – 2026,** cuyo objeto es la **"COMPRAVENTA DE**

AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - (TAB) A TODO COSTO, EQUIPADA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y DE HABILITACIÓN HOSPITALARIA – RESOLUCIÓN No. 3100 DE 2019, QUE PERMITA FORTALECER EL PARQUE AUTOMOTOR DE EMERGENCIAS DE LA E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA, SANTANDER", EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION No. 00001490 DE 2025, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL".

6) Que, el contrato que llegare a celebrarse será el previsto en los Términos de condiciones Definitivos. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas de derecho privado.

7) Que, la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA**, entidad estatal, para el desarrollo del proceso contractual, cuenta con los recursos necesarios para la contratación, tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **26-00170,** expedido por al área contable el día quince (15) de mayo, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

8) Que, el Presupuesto Oficial para la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 - 2026**, se estima en la suma de **"TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($330.000.000,oo) MTC/E" – IVA INCLUIDO,** según el certificado de disponibilidad presupuestal mencionado en el numeral anterior.

9) Que, la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE L**EBRIJA, durante el proceso de selección al contratista, recibirá comunicaciones por escrito, por medio físico en la Oficina de Contratación, ubicada en el Segundo Piso de la entidad, con dirección física en la Carrera 7 No. 11 – 20 - Centro – Lebrija – Santander; y de manera electrónica, en la dirección: contratacion@eselebrija.gov.co , así mismo, en la Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II.

10) Que, la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** ha cumplido las disposiciones establecidas en el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. (001) de 2021 - **ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACIÓN**, modificado parcialmente por el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. 002 del cinco (05) de enero de 2024, modificado por el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. 005 del nueve (09) de abril de 2024, finalmente modificado parcialmente por el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. 014 del Once (11) de octubre de 2024, se han cumplido con las disposiciones de Ley y las disposiciones propias del Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II.

11) Que, dentro del término de publicación del proyecto de término de condiciones, a través del Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II, www.contratos.gov.co, en los que se fijaron las condiciones y la cronología del proceso de selección, el cual vencido el término, no se presentaron observaciones al proyecto de término de condiciones de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 – 2026.**

12) Que, según las normas concordantes, el estatuto anticorrupción, la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA** convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley No. 850 de 2003, para que realicen control social al proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 – 2026.**

13) Que, agotada dicha etapa contractual y el procedimiento respectivo, la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA** considera viable, necesario y proceder a dar la apertura al proceso de SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso contractual a través de la modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 – 2026,** cuyo objeto es la **"COMPRAVENTA DE AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - (TAB) A TODO COSTO, EQUIPADA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y DE HABILITACIÓN HOSPITALARIA – RESOLUCIÓN No. 3100 DE 2019, QUE PERMITA FORTALECER EL PARQUE AUTOMOTOR DE EMERGENCIAS DE LA E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA, SANTANDER", EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION No. 00001490 DE 2025, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL".**

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR la publicación de los términos de Condiciones Definitivos de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 – 2026,** proceso de contratación en la Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II, en la página web de la entidad www.eselebrija.gov.co y ADOPTAR el siguiente cronograma en concordancia con los principios de transparencia, selección objetiva y debido proceso así:

ACTUACIÓN	FECHA	MEDIO DE PUBLICACIÓN
PUBLICACIÓN DEL AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA, PROYECTO DE TÉRMINOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:	**Miércoles (20) de Mayo de (2026)**	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, en la página web de la entidad www.eselebrija.gov.co , y en la Oficina de Contratación, Segundo Piso de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** ubicada en la Carrera 7 No. 11 - 20 - Centro - Lebrija - Santander.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE CONDICIONES:	Hasta el **Viernes (22) de Mayo de (2026),** a las 06:00 PM.	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, y/o en el correo electrónico; contratacion@eselebrija.gov.co
PUBLICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE CONDICIONES:	**Lunes (25) de Mayo de (2026)**	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, y en la Oficina de Contratación, Segundo Piso de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** ubicada en la Carrera 7 No. 11 - 20 - Centro - Lebrija – Santander.
PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y EL ACTO Y/O RESOLUCIÓN DE APERTURA:	**Lunes (25) de Mayo de (2026)**	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, en la página web de la entidad www.eselebrija.gov.co, y en la Oficina de Contratación, Segundo Piso de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA**, ubicada en la Carrera 7 No. 11 - 20 - Centro - Lebrija - Santander.
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS:	**Martes (02) de junio de 2026,** hasta las 02:00 PM.	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, en el correo electrónico: contratacion@eselebrija.gov.co ; y/o en la Oficina de Contratación, Segundo Piso de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA**, ubicada en la Carrera 7 No. 11 - 20 - Centro - Lebrija – Santander.
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS:	**Miércoles (03) de junio de 2026,** hasta las 07:00 PM.	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, en la página web de la entidad www.eselebrija.gov.co, y en la Oficina de Contratación, Segundo Piso de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** ubicada en la Carrera 7 No. 11 – 20 - Centro - Lebrija - Santander.
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR Y RADICAR PROPUESTAS:	Hasta el **Miércoles (10) de Junio de (2026),** a las 08:00 AM	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, en el módulo de contratación régimen especial con ofertas; y en la Oficina de Contratación, Segundo Piso de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** ubicada en la Carrera 7 No. 11 – 20 - Centro – Lebrija – Santander.
PUBLICACIÓN DEL ACTA Y PLANILLA DE CIERRE DE PROPUESTAS:	**Miércoles (10) de Junio de (2026),** después de las 08:00 AM	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, en la página web de la entidad www.eselebrija.gov.co, y en la Oficina de

		Contratación, Segundo Piso de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** ubicada en la Carrera 7 No. 11 – 20 - Centro - Lebrija - Santander.
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD EN CASO DE REQUERIRSE:	Desde el **miércoles (10) de Junio de 2026,** al **miércoles (17) de junio de 2026**	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co; y/o en la Oficina de Contratación, Segundo Piso de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA**, ubicada en la Carrera 7 No. 11 – 20 - Centro – Lebrija – Santander.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TRASLADO DEL MISMO:	**Jueves (18) de junio de (2026),** a las 08:00 AM	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, en la página web de la entidad www.eselebrija.gov.co, y en la Oficina de Contratación, Segundo Piso de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA**, ubicada en la Carrera 7 No. 11 - 20 - Centro – Lebrija - Santander.
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y/O SUBSANACIÓN:	Hasta el **Jueves (18) de junio de (2026),** a las 06:00 PM	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, en el correo electrónico: contratacion@eselebrija.gov.co; y/o en la Oficina de Contratación, Segundo Piso de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA**, ubicada en la Carrera 7 No. 11 - 20 - Centro - Lebrija – Santander.
PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	Desde el **Viernes (19) de junio de (2026),** al **jueves (25) de junio de 2026**	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, en la página web de la entidad www.eselebrija.gov.co, y en la Oficina de Contratación, Segundo Piso de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** ubicada en la Carrera 7 No. 11 – 20 - Centro - Lebrija - Santander.
VERIFICACIÓN DE SUBSANABILIDAD EN CASO DE HABERSE REQUERIDO Y/O EVALUACIÓN FINAL EN CASO DE EXISTIR SUBSANABILIDAD	**Viernes (26) de junio de (2026),** después de las 08:00 AM	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, en la página web de la entidad www.eselebrija.gov.co, y en la Oficina de Contratación, Segundo Piso de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** ubicada en la Carrera 7 No. 11 – 20 - Centro - Lebrija - Santander.
PUBLICACIÓN DEL ACTO Y/O RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO:	**Viernes (26) de junio de (2026),** después de las 08:00 AM	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, en la página web de la entidad www.eselebrija.gov.co, y en la Oficina de Contratación, Segundo Piso de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA**, ubicada en la Carrera 7 No. 11 - 20 - Centro – Lebrija - Santander.
FIRMA DEL CONTRATO:	**Viernes (26) de junio de (2026),** después de las 08:00 AM	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co; y en la Oficina de Contratación, Segundo Piso de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** ubicada en la Carrera 7 No. 11 - 20 - Centro – Lebrija – Santander.
ENTREGA Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS:	**Martes (30) de junio de (2026)**	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, en el correo electrónico: contratacion@eselebrija.gov.co; y en la Oficina de Contratación, Segundo Piso de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** ubicada en la Carrera 7 No. 11 - 20 - Centro - Lebrija – Santander.
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO:	**Martes (30) de junio de (2026)**	En la plataforma SECOP II - www.colombiacompra.gov.co; y en la Oficina de Contratación, Segundo Piso de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA**, ubicada en la Carrera 7 No. 11 - 20 - Centro – Lebrija - Santander

Nota No. 001: *A partir de la publicación de los términos de referencia, cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante ADENDA suscrita por la entidad y se publicará en la página web:* ***www.eselebrija.gov.co*** *y en el Portal de Contratación SECOP II.*

Nota No. 002: *Para todos los efectos relacionados con los trámites del presente proceso, el horario de atención será el horario establecido en los presentes términos de referencia. Por tanto, en el evento de*

efectuarse cambios en el cronograma actual, el mismo entrará a regir para el presente proceso a partir de la fecha en que se modifique.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control debido, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado, para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido la Ley 850 de 2003 y el artículo No. 68 de la Resolución No. 019 de 2021 - MANUAL DE CONTRATACIÓN - **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. (001) de 2021 - **ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACIÓN**, modificado parcialmente por el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. 002 del cinco (05) de enero de 2024, modificado por el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. 005 del nueve (09) de abril de 2024, finalmente modificado parcialmente por el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. 014 del Once (11) de octubre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: Establézcase el presupuesto de la presente **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 – 2026**, en la suma de **"TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($330.000.000,oo) MTC/E" - IVA INCLUIDO,** Para el cumplimiento de los fines de la presente convocatoria se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **26-00170,** expedido por al área contable el día quince (15) de mayo, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Expedida en LEBRIJA - SANTANDER, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

CIRO ALFONSO RINCÓN SERRANO
GERENTE
E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA

Proyectó y aprobó aspectos y conceptos técnicos:	*Dra. Laura Rocío Reyes Díaz – Técnico Administrativo – E.S.E. - HSDL*	
Revisó y aprobó aspectos contables y financieros:	*Dra. Marlene Barón Pedroza – Contadora Pública - Externa – E.S.E. - HSDL*	
Revisó y aprobó aspectos jurídicos:	*Abog. Iván Daniel García Gp - Coordinador Jurídico - Externo – E.S.E. - HSDL*	
Reviso y aprobó aspectos de calidad:	*Ing. Joseph Khalid Luna Toro – Ingeniero Industrial – Externo – E.S.E. - HSDL*	